

RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2013, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS: ASISTENCIA EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y DE DIFUSIÓN DENTRO DEL PROYECTO "1319R4 RE-GREEN" FINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG IV C. (Expte RE/01/13).

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, para la contratación del servicio: "ASISTENCIA EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y DE DIFUSIÓN DENTRO DEL PROYECTO "1319R4 RE-GREEN" FINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG IV C."

Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras:

- Gabinete de Gestión Integral de Recursos, s.l.
- Enercya, s.c.
- UEX.

Examinada dicha documentación y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 43 de la Adaptación de los Estatutos de la Asociación a las previsiones de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, aprobada por Asamblea General con fecha 30 de julio de 2008,

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato de servicios: "ASISTENCIA EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y DE DIFUSIÓN DENTRO DEL PROYECTO "1319R4 RE-GREEN" FINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG IV C.", a la empresa Gabinete de gestión integral de recursos, s.l, con CIF: B-06565907, por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS EUROS (13.200,00 €), Iva excluido. A este importe le corresponde un IVA de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (2.772,00 €), lo que hace un total de QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (15.972,00 €).

Segundo. Notificar esta resolución a los licitadores, publicándola en el perfil del contratante, tal y como preceptúa el art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Badajoz, 5 de marzo de 2013

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA



Fdo.: Fernando López Rodríguez.